

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día veinte de septiembre de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IU-LV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACUATIVAS, CURSOS DE NATACION Y SOCORRISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA. ADJUDICACION DEFINITIVA.
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCION SOBRE ADJUDICACION DEFINITIVA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE SOTERRADO CONTENEDORES EN VARIAS CALLES DE MONTILLA.
- 4º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA SERVICIO INSTALACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIA FERIA DEL SANTO 2010.
- 5º.- PROPUESTA FIJACION PRECIOS DE ENTRADAS A JORNADAS LIRICAS 2010.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acordó mostrar su conformidad con el citado documento.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACUATICAS, CURSOS DE NATACION Y SOCORRISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA. ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto el expediente instruido para la contratación del Servicio de Desarrollo de Actividades Acuáticas, Cursos de Natación y Socorrismo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto.

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, por el que se procedía a la adjudicación provisional del expediente a la empresa Club Natación Montilla.

Comprobado que por parte del adjudicatario se ha procedido a dar cumplimiento a los requisitos exigidos, en concreto presentación de certificaciones de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como la presentación de la fianza definitiva.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación definitiva del contrato para la prestación del servicio de Desarrollo de Actividades Acuáticas, Cursos de Natación y socorrismo de este Ayuntamiento a la empresa Club de Natación de Montilla, con CIF G14391106, con total sujeción a los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas aprobados, así como a la oferta presentada por el adjudicatario.

2º.- En el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente acuerdo, deberá procederse a la formalización del oportuno contrato.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCION SOBRE ADJUDICACION DEFINITIVA EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE SOTERRADO CONTENEDORES EN VARIAS CALLES DE MONTILLA.

La Junta de Gobierno queda enterada de resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 14 de septiembre pasado, por la que se elevaba a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en la ejecución del proyecto "Soterramiento de contenedores en varias calles de montilla", a favor de la U.T.E. Espejo Vela S.L- Construcciones San Francisco Solano S.L.

4º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA SERVICIO INSTALACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIA FERIA DEL SANTO 2010.

Vista la solicitud presentada, así como los informes emitidos, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los seis que la integran, acordó la devolución a la empresa ALMEI S.L., de la cantidad de 1.750 euros, depositados mediante carta de pago 32010001112, en concepto de fianza definitiva en expediente de contratación del servicio de instalación de alumbrado extraordinario de feria del año 2010.

5º.- PROPUESTA FIJACION PRECIOS DE ENTRADAS A JORNADAS LIRICAS 2010.

Se da cuenta de la propuesta de la Delegada de Cultura, del siguiente tenor literal:

"Estando prevista la celebración de las Jornadas Líricas 2010, durante los días 5 y 6 de noviembre, se propone a la Junta de Gobierno la designación de los siguientes precios para los conciertos programados:

Día 5 de noviembre:

Compañía Opera Sur: "LA NOCHE DE LA ZARZUELA"
Entrada: 10 €. Con descuento Joven: 6 euros.

Día 6 de noviembre:

"GALA LIRICA DE OPERA Y ZARZUELA"
Entrada: 6 €, con descuento Joven: 4 €.

Abono para los dos espectáculos musicales: 12 €."

Visto lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal por la que se regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de Tiempo Libre.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente.

6°.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Tomando la palabra el Sr. García Romero insistió en el asunto de las molestias causadas por la tenencia de perros que ya había sido objeto de interpelaciones anteriores, solicitando que, ya que se contaba con la nueva Ordenanza en vigor, se procediera a girar nueva visita de inspección y conforme al nuevo texto legal se estudiaran las posibilidades de actuación.

*Por otro lado, también reiteró el ruego realizado en anteriores ocasiones para que se dotaran los acceso al cementerio municipal de medidas de eliminación de barreras arquitectónicas.

*Formuló un ruego para que se reparasen dos fotos instalados en el balcón de la Escuchuela que, al parecer, llevaban bastante tiempo averiados.

*Preguntó por una reclamación formulada por una vecina de la calle Dámaso Delgado acerca de daños causados en el zócalo de su vivienda con motivo de las obras de remodelación de la citada calle.

La Presidencia contestó que, con ocasión de la ejecución de obras de remodelación de calles, se realiza previamente un informe, incluso con fotografías, del estado que presentan las fachadas antes del inicio de las obras. Así en esta ocasión y tras la realización de las obras y presentación de la reclamación, los técnicos municipales han informado que los daños que la reclamante formula no han sido causados por la ejecución de la obra, sino que, al parecer eran anteriores a las mismas, por lo que, a la vista de citados informes, no era posible atender la reclamación de la interesada.

*El Sr. Raigón Marqués solicitó que se procediera a la reparación de varios hundimientos existentes en determinadas vías públicas, tales como la c/ San Luis, la calle Puerta de Aguilar y calle San Francisco Solano.

La Presidencia contestó que no sólo eran esos, sino que había otros muchos más, que se estaban acometiendo conforme a las prioridades, aclarando que cada año se agotaba la partida destinada a este concepto e incluso se incrementaba con cantidades procedentes de otras partidas.

*De nuevo en uso de la palabra el Sr. Raigón preguntó si, a la vista de las noticias que estaban apareciendo en prensa sobre la modificación de la norma que prohibía a los Ayuntamientos concertar operaciones financieras el próximo año, éste Ayuntamiento tenía capacidad de endeudamiento.

Contestó el Sr. Interventor que, de ser ciertas las noticias aparecidas, que apuntaban a permitir el endeudamiento a aquellos municipios cuya deuda fuese inferior al 75% de su presupuesto, este Ayuntamiento no estaría en disposición de concertar más préstamos.

La Presidencia señaló que actualmente, ningún Ayuntamiento tenía posibilidad de concertar operaciones financieras para el próximo año, ya que no había aprobada ninguna modificación y no se tendrá nada concreto hasta que se ultime la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

*Finalmente, el Sr. Raigón preguntó, a la vista de los últimos estudios aparecidos sobre el tema del cloro de las piscinas, si se había realizado algún planteamiento por parte de los servicios municipales para modificar el sistema de tratamiento del agua de las piscinas públicas.

Siendo contestado por la Presidencia que no tenía constancia de ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.